MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

455.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de Pensiones No Contributivas tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Dirección Territorial dentro de los treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995 de 7 de abril (B.O.E. de 11 de abril).

La Directora Territorial. Francisca Coll Balague.

Expte.:	Apellidos y nombre:	D.N.I./N.I.E.	Fecha Resolución
52/0000187-J/91	MOHAMED AMAR, Fatma	45.289.939	12-12-2006
52/0000079-J/01	ZAGHO, Mohamed Mohamed	X2260288D	15-01-2007
52/0000063-J/06	KADDOUR HADDU "OUAAMARI", Yamina	X0881902J	22-01-2007
52/0000414-I/91	MARTIN ROMERO, Fernando	43.504.386	13-12-2006
52/0000198-I/96	RUIZ JIMÉNEZ, Concepción	24.774.264	19-12-2006
52/0000224-I/96	AHMED ABDELKADER, Houria	45.291.383	15-01-2007
52/0000269-I/97	MOHAMED MOHAMED, Mimon	45.276.939	22-12-2006
52/0000161-I/97	AANAN MIMUN, Ikram	45.302.059	08-11-2006
52/0000263-I/98	MENDEZ GUTIERREZ, Luis Mariano	8.968.797	19-12-2006
52/0000245-I/00	BOUZARIOUH, Abdeslam	X1050614C	07-11-2006
52/0000161-I/06	MOHAMED ABDELKADER, Fadma	45.284.772	08-11-2006

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

456.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los requerimientos de documentación, realizados por esta Dirección Territorial en relación con los expedientes de Pensiones No Contributivas, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Transcurridos diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, se originará la paralización del expediente. Y, transcurridos tres meses, sin que se realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, se procederá a declarar la caducidad del procedimiento iniciado para el reconocimiento de Pensión No Contributiva, conforme a lo dispuesto en el art. 92 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Directora Territorial. Francisca Coll Balague.